



Hospital Regional de Antofagasta  
Unidad de IAAS y Epidemiología

Circular N.º 1/2025

**Ante disminución de la circulación de virus respiratorios en la comunidad y a nivel hospitalario, la Unidad de IAAS y Epidemiología entrega las siguientes instrucciones:**

1. Se levanta el uso permanente de mascarilla en la atención de pacientes tanto ambulatorio, como hospitalizados.
2. Se debe utilizar mascarilla en la atención de pacientes con aislamiento por gotas y como parte de las precauciones estándar ante el riesgo de salpicaduras.
3. Funcionarios con patología respiratoria deberá utilizar mascarilla como parte de la higiene de tos.
4. Las visitas de pacientes no requerirán mascarillas, en el caso de tener alguna patología o sintomatología respiratoria no deberá acudir a la visita.
5. El personal que se encuentre con síntomas respiratorios deberá consultar a su médico según su sistema de salud correspondiente.
6. Reforzar el lavado de manos en la atención clínica y personal administrativo.
7. Desinfección periódica de las superficies de trabajo.

**Estas medidas entran en vigencia a partir del 20/02/25.**

Agradeciendo desde ya una amplia difusión a las instrucciones entregadas en esta circular, saluda atte.

Dra. Yeselyn Castillo Blanco  
Médico Jefe  
Unidad de IAAS y Epidemiología  
Hospital Regional de Antofagasta

